

VISTO:

- 1.- *Ord N° 000678/15 de fecha 12 de agosto de 2015, el que remite proyecto "CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL LUISA SEBIRE DE COUSIÑO", Cód. BIP N° 30367273-0, el cual postulo a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),*
- 2.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 28 de diciembre de 2015,*
- 3.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/041 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 12 de enero de 2016, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL LUISA SEBIRE DE COUSIÑO", Cód. BIP N° 30367273-0, de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord N°31/1/2/229 de Jefe (S) División Análisis y Control de Gestión de fecha 25 de enero de 2016, a través el cual remite Resolución Exenta N°31/1/2/041 de fecha 12 de enero de 2016 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°000232 de fecha 27 de enero de 2016, el cual aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 000409 de fecha 05 de febrero de 2016, el cual aprueba Convenio para Transferencia de Recursos desde el Ministerio del Medio Ambiente, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Medio Ambiente;*
- 7.- *Certificado N° 25 de fecha 14.04.2016, de Director de Obras Municipales, que el proyecto denominado "CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL LUISA SEBIRE DE COUSIÑO", Cód. BIP N° 30367273-0, cumple con las normas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. N° 458/75), su Ordenanza General (D. S. N° 47/92).y así también con lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Quintero (D.S. N° 32/84 MINVU de fecha 20.02.1984) y su normativa vigente, y es concordante con el proyecto postulado y aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N° 002269 de fecha 20 de junio de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan proceso de licitación pública;*
- 9.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4547-24-LR16 de fecha 21 de septiembre de 2016;*
- 10.- *Informe Técnico N°29/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 22 de septiembre de 2016;*
- 11.- *Sesión Extraordinaria N° 106 de Concejo Municipal de fecha 23 de septiembre de 2016;*
- 12.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.*
- 13.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y*

**CONSIDERANDO:**

- a) *Que, la Comisión Técnica de Evaluación, luego de ponderar cada una de las ofertas de las empresas participantes, emitió el Informe Técnico N° 029/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, proponiendo al alcalde la adjudicación de la licitación ID 4547-24-LR16 a la empresa Mercadal Arquitectura y Construcción Limitada, por tratarse de la empresa que obtuvo el puntaje más alto;*
- b) *Que, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 65 letra i) de la ley N° 18.695, el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 106 de fecha 23 de septiembre de 2016, aprobó la contratación con la empresa Mercadal Arquitectura y Construcción Limitada para la ejecución del proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero", Cód. BIP N° 30367273-0;*

**DECRETO**

- 1.- *SE ADJUDICA a la empresa **Mercadal Arquitectura y Construcción Limitada**, Rut N° 89.092.500-6, representante legal don **Álvaro Felipe Mercadal Gonzalez**, Rut [REDACTED] ambos con domicilio en Calle San Antonio N° 1001, oficina N° 21 Ciudad Viña del Mar, la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL LUISA SEBIRE DE COUSIÑO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30367273-0, por un monto de \$1.327.176.747- (mil trescientos veintisiete millones ciento setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos) IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 330 días corridos, a contar de Acta de Entrega de terreno.*
- 2.- *PROCEDASE a la confección de contrato respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica;*
- 3.- *SE DESIGNA a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato*
- 4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese, en su oportunidad.*



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBÉN GUERRERAZ CABRERA**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional de Valparaíso
- 2.- Ministerio del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

RGC/YGS/EA/O/F/D/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N084/2016/Adjudica proyecto "CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL LUISA SEBIRE DE COUSIÑO")